



COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Toluca, México a 27 de Febrero de 2012

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Folio de la solicitud: 00006/SSC/IP/A/2012

Con fundamento en el artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le requiere para que dentro del plazo de diez días hábiles realice lo siguiente:

Derivado de la Solicitud de Información ingresada por usted en el Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM), el pasado 20 de febrero del año en curso, y debido a que no se advierte un cuestionamiento preciso, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como la Fracción III del Artículo 4.11 del Reglamento de la Ley de referencia, solicito a Usted completar, corregir o ampliar los datos de su solicitud, de lo contrario, en caso de no clarificar su cuestionamiento en un plazo de 5 días hábiles a partir de ésta notificación por medio del SICOSIEM, la misma se tendrá por no presentada, quedando a salvo su derecho para formular nuevamente su Solicitud de Información.

En caso de que no se desahogue el requerimiento señalado dentro del plazo citado se tendrá por no presentada la solicitud de información, quedando a salvo sus derechos para volver a presentar la solicitud, lo anterior con fundamento en la última parte del artículo 44 de la Ley invocada.

ATENTAMENTE

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE

Responsable de la Unidad de Información

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA